

Acta
Sesión Ordinaria No. 43
octubre 6, 2022



En la ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, a las diez horas, del seis de octubre del dos mil veintidós, reunidos en el salón de sesiones “Ponciano Arriaga Leija”, los legisladores, Juan Francisco Aguilar Hernández; Edgar Alejandro Anaya Escobedo; Martha Patricia Aradillas Aradillas; Cuauhtli Fernando Badillo Moreno; Yolanda Josefina Cepeda Echavarría; José Luis Fernández Martínez; Liliana Guadalupe Flores Almazán; Eloy Franklin Sarabia; Dolores Eliza García Román; Rubén Guajardo Barrera; Salvador Isais Rodríguez; Alejandro Leal Tovías; José Antonio Lorca Valle; Gabriela Martínez Lárraga; Nadia Esmeralda Ochoa Limón; René Oyarvide Ibarra; María Aranzazu Puente Bustindui; Héctor Mauricio Ramírez Konishi; Ma. Elena Ramírez Ramírez; Bernarda Reyes Hernández; Emma Idalia Saldaña Guerrero; Cinthia Verónica Segovia Colunga; José Ramón Torres García; Edmundo Azael Torrescano Medina; María Claudia Tristán Alvarado; y Lidia Nallely Vargas Hernández. Roberto Ulises Mendoza Padrón, inasistencia justificada. Se declaró cuórum. Orden del Día aprobado por mayoría; Juan Francisco Aguilar Hernández, Yolanda Josefina Cepeda Echavarría, José Luis Fernández Martínez, Cinthia Verónica Segovia Colunga, y Edmundo Azael Torrescano Medina, no se manifestaron. Acta Sesión Ordinaria No. 42, del 26 de septiembre, aprobada por mayoría; Yolanda Josefina Cepeda Echavarría, y Edmundo Azael Torrescano Medina, no se manifestaron. Correspondencia. Oficio 45, Gobernador Estado, 26 septiembre año en curso, 1er informe gobierno: verifíquese se haya distribuido a 27 legisladores. Fotocopia oficio 1671, Consejo Estatal Seguridad Pública, 23 septiembre año en curso, recibida 26

mismo mes y año, a secretaria ejecutiva SNSP documento “avances y evaluación programa de fortalecimiento Estado fuerza y capacidades institucionales de instituciones seguridad pública Estado de San Luis Potosí”: a Comisión de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social. Oficio 129, presidente Tamazunchale, 21 septiembre año en curso, recibido 22 mismo mes y año, aprobación minuta que modifica artículo 13 Constitución Local: engrosar. Oficio 72, ayuntamiento Tamazunchale, 21 septiembre presente año, recibido 22 mismo mes y año, respuesta exhortos: 1808; y 1885: a comisiones de, Ecología y Medio Ambiente; y Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Oficio s/n, ayuntamiento Villa Juárez, 22 septiembre año en curso, recibido 23 mismo mes y año, aprobación minuta que modifica artículo 13 Constitución Local: engrosar. Oficio 370, ayuntamiento Alaquines, 30 diciembre 2021, recibido 23 septiembre presente año, archivo modificación tabulador 2021: a Comisión de Vigilancia. Oficio 103, DIF Santa Catarina, 26 agosto presente año, recibido 23 septiembre mismo año, informe financiero 2º trimestre: a Comisión de Vigilancia. Oficio 1534, presidenta Cerritos, 23 septiembre presente año, solicita autorizar incorporar a trabajadores ayuntamiento en modalidad 42 IMSS: a Comisión de Trabajo y Previsión Social. Oficio 16, DIF Villa de Arista, 14 agosto presente año, recibido 26 septiembre mismo año, estados financieros agosto: a Comisión de Vigilancia. Oficio 142, presidente Ciudad Valles, 21 septiembre año en curso, recibido 26 mismo mes y año, aprobación minuta que modifica artículo 13 Constitución Local: engrosar. Oficio 1315, presidenta Ébano, 25 septiembre año en curso, recibido 27 mismo mes y año, informe anual: a Comisión de Vigilancia. Oficio 104, ayuntamiento Tanlajás, 15 julio presente año, recibido 28 septiembre mismo año, informe financiero 2º trimestre: a Comisión de Vigilancia. Oficio 2230, unidad enlace Segob, 14 septiembre presente año, recibido 28 mismo mes y año, respuesta SFP exhorto 1669: a Comisión de Hacienda del Estado. Oficio 448, CNDH, 26

septiembre año en curso, recibido 29 mismo mes y año, informe actividades 2021: a Comisión de Derechos Humanos. Circulares 11, y 12, Congreso Tabasco, 6, y 9 septiembre año en curso, recibidas el 28 mismo mes y año, clausura 2° periodo ordinario 1er año; directiva, y apertura 1er periodo ordinario y receso 2° año; fracciones parlamentarias PRD y PRI; e integración Jucopo: archívense. Oficio 155, Congreso Guanajuato, 25 septiembre presente año, recibido 29 mismo mes y año, clausura segundo receso 1er año; apertura y directiva 1er periodo ordinario 2° año: archívense. Oficio s/n, plataforma actívense, 28 septiembre año en curso, rechazan “día de acción global por el acceso al aborto legal y seguro”: a comisiones de, Justicia; Derechos Humanos; Salud y Asistencia Social; e Igualdad de Género, ésta última una vez constituida. Discursos: a) Aniversario de los caídos en la lucha por la democracia de la plaza de las tres culturas en Tlatelolco (octubre 2, 1968); y b) Aniversario de la proclamación del Plan de San Luis (octubre 5, 1910); participaron las legisladoras: Liliana Guadalupe Flores Almazán; y Yolanda Josefina Cepeda Echavarría. Iniciativas. José Antonio Lorca Valle, la que insta adicionar los artículos, 77 Bis, 77 Ter, y 77 Quáter del Código Penal del Estado de San Luis Potosí: a Comisión de Justicia. La que plantea adicionar párrafo segundo al artículo 95 de la Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí; Raquel Arely Torres Miranda, y Oswaldo Roberto Ríos Medrano: a Comisión de Ecología y Medio Ambiente. Emma Idalia Saldaña Guerrero, la que impulsa reformar los artículos, 25 en sus fracciones, V, y VI, y 26 en su párrafo segundo; y adicionar a los artículos, 24 el párrafo quinto, 25 la fracción VII, y 26 el párrafo tercero de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí: a comisiones de, Puntos Constitucionales; y Justicia. Gabriela Martínez Lárraga, la que promueve reformar los artículos, 135 en su párrafo noveno, 171 en su párrafo segundo, y 178 en su párrafo segundo del Código Penal del Estado de San Luis Potosí: a Comisión de Justicia. José Luis Fernández Martínez, Eloy Franklin

Sarabia, Nadia Esmeralda Ochoa Limón, Roberto Ulises Mendoza Padrón, Edgar Alejandro Anaya Escobedo, Dolores Eliza García Román, Martha Patricia Aradillas Aradillas, René Oyarvide Ibarra, Cinthia Verónica Segovia Colunga, y Salvador Isais Rodríguez, la que propone reformar los artículos, 51 en su fracción I el inciso h), y 67 en su fracción III el inciso a); y derogar de los artículos, 51 en su fracción I el inciso e), y 67 en su fracción III el inciso c) de la Ley de Transporte Público del Estado de San Luis Potosí: a Comisión de Comunicaciones y Transportes. José Luis Fernández Martínez, Eloy Franklin Sarabia, Nadia Esmeralda Ochoa Limón, Roberto Ulises Mendoza Padrón, Edgar Alejandro Anaya Escobedo, Dolores Eliza García Román, Martha Patricia Aradillas Aradillas, René Oyarvide Ibarra, Cinthia Verónica Segovia Colunga, y Salvador Isais Rodríguez, la que requiere reformar los artículos, 212 en su fracción V, y 218 en su fracción XII del Código Penal del Estado de San Luis Potosí. Reformar el artículo 4° en sus fracciones, XXXIX, y LVI; y adicionar en el Título Décimo Tercero en su capítulo I una sección, ésta como sexta “Retiro y/o cancelación de la licencia de uso de suelo”, y el artículo 288 Bis de la Ley de Ordenamiento Territorial del Estado de San Luis Potosí: a comisiones de, Justicia; y Desarrollo Territorial Sustentable. Martha Patricia Aradillas Aradillas, la que busca reformar el artículo 12 en su párrafo segundo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí; a Comisión de Vigilancia. Martha Patricia Aradillas Aradillas, la que insta derogar(sic) del artículo 71 la fracción II(sic) de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí: a Comisión de Vigilancia. René Oyarvide Ibarra, la que plantea reformar los artículos, 239, y 242 en sus párrafos, primero, y ahora último, y en sus fracciones, VI, y VII; adicionar al artículo 242 la fracción VIII, y un párrafo último; y derogar del artículo 237 el párrafo cuarto del Código Penal del Estado de San Luis Potosí: a Comisión de Justicia; adhesión de los legisladores, Nadia Esmeralda

Ochoa Limón; José Luis Fernández Martínez; Yolanda Josefina Cepeda Echavarría; Emma Idalia Saldaña Guerrero; Cinthia Verónica Segovia Colunga; Dolores Eliza García Román; José Ramón Torres García; Bernarda Reyes Hernández; María Aranzazu Puente Bustindui; José Antonio Lorca Valle; Cuauhtli Fernando Badillo Moreno; y Lidia Nallely Vargas Hernández. Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, la que impulsa reformar el artículo 88; y adicionar párrafo último al artículo 75 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de San Luis Potosí: a Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. José Antonio Lorca Valle, la que promueve reformar el artículo 18 en su fracción LXI; y adicionar al mismo artículo 18 una fracción, ésta como LXII, por lo que actual LXII pasa a ser fracción LXIII de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí. Reformar el artículo 23 en su fracción XXII; adicionar, al artículo 23 una fracción, ésta como XXIII, por lo que actual XXIII pasa a ser fracción XXIV, y los artículos, 35 BIS, y 45 BIS de la Ley del Sistema de Protección Civil del Estado de San Luis Potosí: a comisiones de, Desarrollo Territorial Sustentable; y Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social. Dictámenes; aprobado por mayoría dispensar la lectura; José Luis Fernández Martínez, y Edmundo Azael Torrescano Medina, no se manifestaron. Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología: que modifica ley; Bernarda Reyes Hernández lo presentó; sin discusión; votación nominal 26 votos a favor; aprobado por unanimidad el Decreto que reforma el artículo 9° en su párrafo segundo de la Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Puntos Constitucionales; Gobernación; y Desarrollo Económico y Social: que modifica ley; fijó postura Liliana Guadalupe Flores Almazán; sin discusión, ni reserva en lo particular; votación nominal 26 votos a favor; aprobado por unanimidad el Decreto que reforma el artículo 124 BIS en su párrafo primero; adiciona, al artículo 98 una fracción, ésta como XI, por lo que actuales XI a XXII

pasan a ser fracciones XII a XXIII, y el artículo 108 BIS; y deroga del artículo 104 la fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social: que modifica ley; Dolores Eliza García Román, y Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, fijaron postura; sin discusión; votación nominal 24 votos a favor; María Aranzazu Puente Bustindui, y Ma. Elena Ramírez Ramírez, ausentes; aprobado por unanimidad el Decreto que adiciona al Título Décimo Sexto el artículo 175 Bis de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Puntos Constitucionales; y del Agua: que reforma el artículo 24 en su párrafo segundo de la Ley de Aguas Nacionales; las dictaminadoras lo retiraron. Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal; Gobernación; y Hacienda del Estado: que autoriza al ayuntamiento de Moctezuma contratar financiamiento hasta por \$18'000,000.00; las dictaminadoras lo retiraron. Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal; Gobernación; y Hacienda del Estado: que autoriza al ayuntamiento de Lagunillas contratar financiamiento hasta por \$2'200,000.00; las dictaminadoras lo retiraron. Desarrollo Territorial Sustentable: que reforma el artículo 18 en su fracción LXI; adiciona fracción al mismo artículo 18, ésta como LXII, por lo que actual LXII pasa a ser fracción LXIII; y deroga también del artículo 18 el párrafo segundo de su actual fracción LXIII de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí; la dictaminadora lo retiró. Agua: que modifica decreto; sin discusión; votación nominal 25 votos a favor; Cinthia Verónica Segovia Colunga, ausente; aprobado por unanimidad el Decreto que reforma el artículo Tercero Transitorio del Diverso Legislativo No. 269, publicado en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis" el 25 de febrero del 2022; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Ecología y Medio Ambiente: que desecha por improcedente

iniciativa que proponía reformar los artículos, 4° en su párrafo segundo, 12 en su fracción IV, 45 en su fracción V, 47 en su fracción IV, y 75 en sus fracciones, X, y XI; y adicionar, al artículo 75 la fracción XII, y el artículo 83 Bis de la Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí; la dictaminadora lo retiró. Puntos Constitucionales; y Gobernación: que desecha por improcedente iniciativa que requería reformar el artículo 139; y adicionar los artículos, 136 Bis a 136 Quinque de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; las dictaminadoras lo retiraron. Desarrollo Rural y Forestal: que respalda exhorto; sin discusión; votación nominal 26 votos a favor; aprobado por unanimidad que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado se adhiere a exhorto del Parlamento de Querétaro, a la Cámara de Diputados; y Secretaría de Hacienda y Crédito Público, considerar en estructura programática a emplear en Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023, incorporación de programas que garanticen atención de necesidades y demandas de productores agropecuarios a fin de impulsar productividad; notifíquese. Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología: que promueve exhorto; Héctor Mauricio Ramírez Konishi lo presentó. Receso: 11:40 a 12:15 horas. Sin discusión; votación nominal 26 votos a favor; aprobado por unanimidad que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado exhorta a la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, así como a las universidades públicas y privadas, realizar adecuaciones en normatividad interna para autorizar licencias o permisos de maternidad y, en su caso, de paternidad para estudiantes; implementar espacios para garantizar acceso a lactancia para hijos de estudiantes; e instalar estancias infantiles para éstos; notifíquese. Agua; y Ecología y Medio Ambiente: que plantea exhorto; intervino en pro Gabriela Martínez Lárraga; suficientemente discutido por mayoría; Juan Francisco Aguilar Hernández, Rubén Guajardo Barrera, y Héctor Mauricio Ramírez Konishi, no se manifestaron; votación nominal 26 votos a favor; aprobado por unanimidad que

la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado exhorta, a la Comisión Nacional del Agua; y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, adoptar medidas para combatir cambio climático y efectos que generan concesiones extractivas de arena en la huasteca potosina; y realizar análisis de riesgos relacionados con Agenda 2030 a partir de impactos de esta industria extractiva en la zona precitada; notifíquese. Agua: que emite exhorto; sin discusión; votación nominal 26 votos a favor; aprobado por unanimidad que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado exhorta al director general de la Comisión Estatal del Agua, realizar programa de descuentos para usuarios tipo doméstico de colonias Ciudad Satélite, y Urbi, a fin de ayudarlos a liquidar sus adeudos; notifíquese. Desarrollo Territorial Sustentable; y Desarrollo Económico y Social: que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado exhorta, al titular del Poder Ejecutivo Local; y a los gobiernos municipales de: San Luis Potosí; y Soledad de Graciano Sánchez, realizar acciones de acercamiento con sector privado para definir y aumentar oferta de vivienda popular de calidad en zona metropolitana de la Entidad, considerando aprovechamiento de infraestructura, equipamiento urbano, servicios, seguridad, y diseño, para que inversiones se dirijan primordialmente a redensificar dichas zonas, a través de edificación de vivienda multifamiliar o edificios en fraccionamientos habitacionales susceptibles de desarrollarse, de conformidad con programas de ordenamiento y desarrollo urbano, así como de desarrollo urbano de centro de población aplicables, para beneficiar a población de menores ingresos en la zona metropolitana; asimismo, a los 58 ayuntamientos del Estado facilitar desarrollo de vivienda popular de calidad; e igualmente, constituir reservas territoriales para desarrollo urbano y vivienda conforme la Ley Local de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, las cuales podrán ser también constituidas en asociaciones público-privadas; las dictaminadoras lo retiraron. Seguridad Pública, Prevención y

Reinserción Social; y Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología: que formula exhorto; sin discusión; votación nominal 26 votos a favor; aprobado por unanimidad que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado exhorta, a las secretarías de, Seguridad y Protección Ciudadana Estatal; y municipal, elaborar programas, métodos y estrategias innovadoras en prevención del delito hacia niñas, niños y adolescentes en las escuelas públicas y privadas de los niveles de preescolar, primaria, secundaria, preparatoria, y universidad; con proyección y difusión en todo el territorio potosino para que las y los jóvenes tengan debida orientación y al mismo tiempo ésto sea benéfico en colaboración con autoridades; y que delitos puedan disminuir con la prevención. A la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado; Universidad Autónoma de San Luis Potosí; y universidades privadas, con adecuada coordinación brindar facilidades a las precitadas secretarías en aplicación de programas de prevención del delito; notifíquese. Acuerdo con Proyecto de Resolución de las comisiones de, Justicia; y Gobernación. En votación nominal con 25 votos a favor; abstención de Héctor Mauricio Ramírez Konishi, se dispensó por mayoría la lectura de los tres acuerdos; así como de los tres dictámenes y su modificación de la entonces Sexagésima Segunda Legislatura, que proponen ratificar en el cargo de magistrados numerarios del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de San Luis Potosí, a los licenciados: Graciela González Centeno; Arturo Morales Silva; y María Refugio González Reyes. “PRIMERO. Se deja insubsistente de la Sesión Ordinaria setenta y cinco del uno de octubre de dos mil veinte, del Apartado IV de “Dictámenes” el punto 4 del orden del día, expedido por las comisiones de, Gobernación; y Justicia, “...que propone ratificar como magistrada numeraria del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, a la Licenciada Graciela González Centeno, para el periodo del 16 de octubre del 2020 al 15 de octubre del 2026. (4834).””; en votación nominal con 26 votos a favor, por unanimidad. “SEGUNDO. En consecuencia, sométase

a la consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa, el dictamen recaído al turno 4834 de la LXII Legislatura, por el que se determina la ratificación en el cargo de Magistrada Numeraria del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de San Luis Potosí, a la Licenciada Graciela González Centeno””; validado por unanimidad en sus términos por el Pleno, el resolutivo Primero del Acuerdo, resulta viable legalmente substanciar el dictamen de la Sexagésima Segunda Legislatura y su modificación; sin discusión; en votación por cédula resultaron: 26 votos a favor; aprobada por unanimidad la ratificación en el cargo de magistrada numeraria del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de San Luis Potosí, de la Licenciada Graciela González Centeno; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales; asimismo, para atender lo dispuesto en el artículo 2° del Decreto, notifíquese a la magistrada su ratificación, y cítesele para que se le tome protesta de ley en Sesión Solemne. Acuerdo con Proyecto de Resolución de las comisiones de, Justicia; y Gobernación. “PRIMERO. Se deja insubsistente de la Sesión Ordinaria setenta y cinco del uno de octubre de dos mil veinte, del Apartado IV de “Dictámenes” el punto 7 del orden del día, expedido por las comisiones de, Gobernación; y Justicia, “...que propone ratificar como magistrado numerario del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, al Licenciado Arturo Morales Silva, para el periodo del 16 de octubre del 2020 al 15 de octubre del 2026. (4837).””; en votación nominal con 24 votos a favor; abstención de Héctor Mauricio Ramírez Konishi; y Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, ausente, por mayoría. “SEGUNDO. En consecuencia, sométase a la consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa, el dictamen recaído al turno 4837 de la LXII Legislatura, por el que se determina la ratificación en el cargo de Magistrado Numerario del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de San Luis Potosí, al Licenciado Arturo Morales Silva.””; validado por mayoría en sus términos por el Pleno, el resolutivo Primero del Acuerdo, resulta viable legalmente substanciar el dictamen de la

Sexagésima Segunda Legislatura y su modificación; sin discusión; en votación por cédula resultaron: 26 votos a favor; aprobada por unanimidad la ratificación en el cargo de magistrado numerario del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de San Luis Potosí, del Licenciado Arturo Morales Silva.””; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales; asimismo, para atender lo dispuesto en el artículo 2° del Decreto aprobado, notifíquese al magistrado su ratificación, y cítesele para que se le tome protesta de ley en Sesión Solemne. Acuerdo con Proyecto de Resolución de las comisiones de, Justicia; y Gobernación. “PRIMERO. Se deja insubsistente de la Sesión Ordinaria setenta y cinco del uno de octubre de dos mil veinte, del Apartado IV de “Dictámenes” el punto 8 del orden del día, expedido por las comisiones de, Gobernación; y Justicia, “...que propone ratificar como magistrada numeraria del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, a la Licenciada María Refugio González Reyes, para el periodo del 16 de octubre del 2020 al 15 de octubre del 2026. (4838).””; en votación nominal con 25 votos a favor; Héctor Mauricio Ramírez Konishi, ausente, por unanimidad. “SEGUNDO. En consecuencia, sométase a la consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa, el dictamen recaído al turno 4838 de la LXII Legislatura, por el que se determina la ratificación en el cargo de Magistrada Numeraria del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de San Luis Potosí, a la Licenciada María Refugio González Reyes””; validado por unanimidad en sus términos por el Pleno, el resolutive Primero del Acuerdo, resulta viable legalmente substanciar el dictamen de la Sexagésima Segunda Legislatura y su modificación; sin discusión; en votación por cédula resultaron: 10 votos a favor; y 16 votos en contra; por tanto, no se aprueba el dictamen ya que no se reúne la mayoría calificada de votos a favor que expresamente exige la parte relativa del párrafo segundo del artículo 97 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, para ser ratificada en el cargo; notifíquese para todos los efectos legales respectivos, al

Juzgado Octavo de Distrito en el Estado del Poder Judicial Federal. Acuerdo con Proyecto de Resolución. Agua: que convoca a organizaciones, asociaciones e instituciones involucradas en el tema hídrico, a participar en el proceso de elección de las personas que integrarán el Consejo Hídrico Estatal, durante el periodo comprendido del uno de noviembre de 2022 al primer periodo ordinario del primer año de ejercicio constitucional de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado; la dictaminadora lo retiró. Puntos de Acuerdo. Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, el que requiere exhortar a la Coordinación Estatal de Protección Civil, y a las 58 coordinaciones municipales de protección civil, realizar jornada de verificación general sobre condiciones de seguridad en centros de tratamiento y rehabilitación de adicciones en la Entidad; y campaña o programa que dé información a las administraciones de éstos, respecto cómo generar estrategias o protocolos para garantizar seguridad e integridad de las y los usuarios de sus servicios: a comisiones de, Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social; y Salud y Asistencia Social. Eloy Franklin Sarabia, Yolanda Josefina Cepeda Echavarría, Emma Idalia Saldaña Guerrero, Salvador Isais Rodríguez, Liliana Guadalupe Flores Almazán, María Claudia Tristán Alvarado, y Ma. Elena Ramírez Ramírez, el que busca exhortar a la Fiscalía General del Estado atender con prontitud denuncias de periodistas por posibles delitos en su contra; a Comisión Estatal de Derechos Humanos pronunciarse e iniciar queja de oficio cuando se susciten casos de violencia; al Mecanismo Estatal de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, capacitar a quienes están a cargo de unidad estatal para atender a dicho gremio; a Secretaría de Seguridad y Participación Ciudadana establecer número telefónico de emergencia para atender a comunicadores; y a Instituto de las Mujeres del Estado aplicar enfoque diferenciado e interseccional con perspectiva de género a favor de mujeres periodistas: a comisiones de, Derechos Humanos; e Igualdad de Género, una vez

constituida. Junta de Coordinación Política, el que propone exhortar, al titular de la Secretaría de Gobernación encaminar acciones en conjunto con el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, para garantizar la paz y tranquilidad de las y los ciudadanos que viven en la Entidad; así como a los titulares de las secretarías, de la Defensa Nacional; Marina; y de Seguridad y Protección Ciudadana, además de la Guardia Nacional, implementar y perfeccionar estrategias junto con el Gobierno Local y los 58 municipios, para hacer frente conjunto en prevención social de la violencia y delincuencia; asimismo, incrementar presencia de sus elementos para preservar la concordia de las familias potosinas; José Luis Fernández Martínez lo presentó; en votación nominal con 26 votos a favor, por unanimidad es de urgente y obvia resolución; sin discusión; votación nominal 26 votos a favor; aprobado por unanimidad; notifíquese. Asuntos Generales. Yolanda Josefina Cepeda Echavarría; y José Luis Fernández Martínez, posicionamientos. Concluido el Orden del Día se citó de inmediato a Sesión Solemne. Además, se citó a la Sesión Ordinaria número 44, presencial, el jueves 13 de octubre a las 10:00 horas, en este salón “Ponciano Arriaga Leija”. Finalizó la sesión a las trece horas con cuarenta minutos.

**Honorable Congreso del Estado
Por la Directiva**

**Primera Secretaria
Legisladora
Emma Idalia
Saldaña Guerrero**

**Presidenta
Legisladora
María Aranzazu
Puente Bustindui**

**Segunda Secretaria
Legisladora
Nadia Esmeralda
Ochoa Limón**